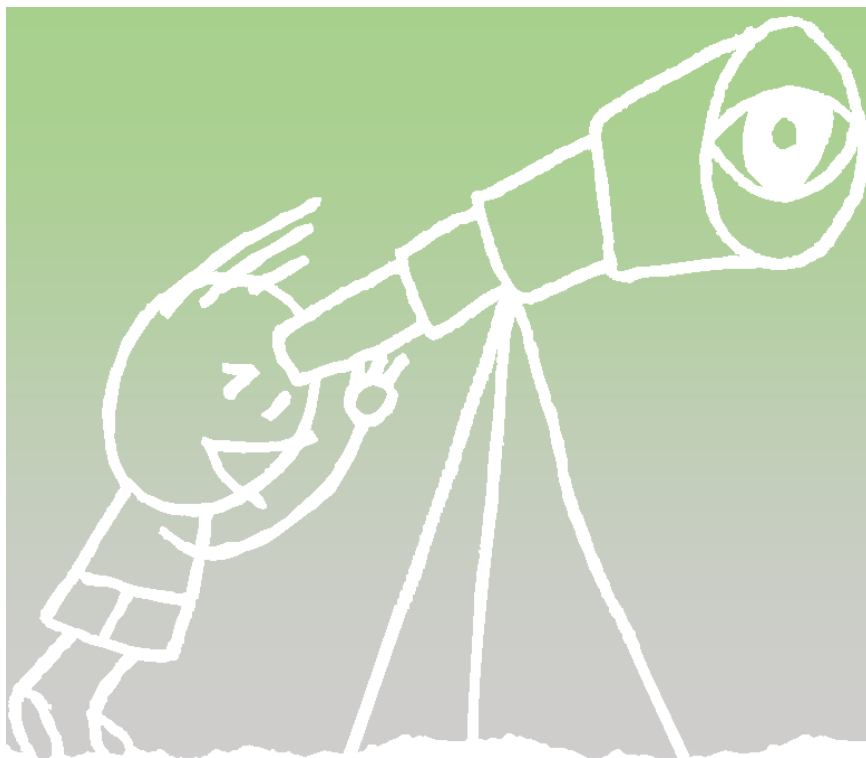




Observatorio
de la Infancia
en Andalucía



**INFANCIA EN RIESGO DE POBREZA O
EXCLUSIÓN SOCIAL, POBREZA RELATIVA Y
GRAVE EN ANDALUCÍA 2019**

FECHA DE REALIZACIÓN: 23 DE JULIO DE 2019



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

ÍNDICE

Riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE)	4
Hogares con baja intensidad en el trabajo	7
Riesgo de pobreza en Andalucía	7
Riesgo de pobreza sin transferencias sociales en Andalucía	8
Riesgo de pobreza en España y en la Unión Europea.....	10
Efecto de las transferencias y pensiones en la pobreza relativa general	10
Pobreza grave en Andalucía	11
Pobreza grave sin transferencias sociales en Andalucía	12
Pobreza grave en España y en la Unión Europea.....	14
Efecto de las transferencias sociales en la pobreza grave general.....	14
Desigualdades económicas.....	15

Este informe está financiado con cargo a una subvención de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

Fuentes: *Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), Instituto Nacional de Estadística (INE) y Oficina estadística de la Unión Europea (Eurostat).*

Últimos datos publicados: Encuesta de Condiciones de Vida de 2018 y EU-SILC 2017.

Última actualización de datos del IECA: el 11 de julio de 2019.

Este informe contiene información sobre las principales cifras de pobreza en la infancia y adolescencia en Andalucía. Los últimos datos publicados son de la Encuesta de Condiciones de Vida de 2018. Incluye indicadores como la tasa AROPE, el porcentaje de menores de 18 años con carencias materiales severas y las principales carencias, el porcentaje de niños y niñas que viven en hogares con baja intensidad laboral, las tasas de pobreza relativa y de pobreza grave (sin alquiler imputado) y los efectos de las transferencias sociales y pensiones en la reducción de la pobreza relativa y grave en la infancia o los principales indicadores de desigualdad económica.

Para ofrecer una visión contextualizada y comparada de la pobreza o exclusión social de la infancia de Andalucía, se presentan también datos de la situación en España y en la Unión Europea.

Riesgo de pobreza o exclusión social (ARPE)

La tasa AROPE es un indicador que incluye el *riesgo de pobreza o pobreza relativa*, la *carencia material severa* y la *baja intensidad laboral del hogar*¹. Cualquier persona u hogar en una de estas tres situaciones se considera que está en riesgo de pobreza o exclusión social.

En 2018, el 26,7% de los niños, niñas y adolescentes en Andalucía, es decir 428.525 personas menores de 18 años, se encuentran en riesgo de pobreza o exclusión social (indicador AROPE con umbral de pobreza de Andalucía). Si empleamos el umbral de pobreza relativa de España², el riesgo de pobreza o exclusión social alcanza al 38,6% de los niños, niñas y adolescentes andaluces.

Respecto a 2017 el indicador AROPE para menores de 18 años en Andalucía se ha reducido 5 puntos porcentuales si se calcula con el umbral de pobreza andaluz y se mantiene igual si se emplea el umbral de pobreza español para su cálculo.

Para la población de todas las edades, en 2018 el riesgo de pobreza o exclusión social es de 27,2% si empleamos el umbral de pobreza de Andalucía, (38,2% con el umbral de pobreza de España). En años anteriores el porcentaje de riesgo de pobreza o exclusión social ha sido más elevado para la infancia y adolescencia que para la población general (1,5 puntos porcentuales en 2017, casi 3 puntos en 2016, 4 puntos en 2015).

¹ Se encuentran en riesgo de pobreza o en situación de *pobreza relativa* las personas u hogares con rentas disponibles equivalentes por debajo de un umbral de pobreza, que se define generalmente como el 60% de la mediana de los ingresos anuales por unidad de consumo.

La carencia material severa se define como la proporción de hogares que carecen de al menos cuatro conceptos de los siguientes: 1) salir de vacaciones al menos una semana al año, 2) una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días, 3) mantener la vivienda a una temperatura adecuada, 4) capacidad para afrontar gastos imprevistos (de 650 euros), 5) pagar sin retraso gastos relacionados con la vivienda personal como hipoteca, alquiler, recibos de gas, comunidad, etc., 6) tener un automóvil, 7) tener teléfono, 8) tener televisor, 9) tener lavadora.

Para el indicador AROPE se entiende por hogares con baja intensidad laboral aquellos en los que los miembros del hogar en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo anual.

² El umbral de pobreza relativa (sin alquiler imputado) de Andalucía en 2018 es de 6.975 euros anuales por unidad de consumo. Este umbral para España en 2018 es de 8.871 euros anuales por unidad de consumo.

Tabla 1. Indicador AROPE y sus componentes en personas menores de 18 años. Andalucía y España, 2018 y 2017

Tipo de indicador	Territorio / Umbral de pobreza	2018		2017	
		% sobre el total de menores de 18 años	Nº de menores de 18 años	% sobre el total de menores de 18 años	Nº de menores de 18 años
Pobreza relativa	Andalucía (Umbral de pobreza andaluz)	21,5%	345.067	26,3%	424.563
	Andalucía (Umbral de pobreza español)	35,3%	566.551	34,9%	563.394
	España	26,8%	2.095.432	28,3%	2.351.224
Carencia material severa	Andalucía	7,8%*	125.187	5,9%*	95.244
	España	6,5%	508.220	6,5%	540.034
En hogares con baja intensidad en el trabajo	Andalucía	12,4%	199.015	16,0%	258.289
	España	7,6%	594.227	9,8%	814.205
Riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE)	Andalucía (Umbral andaluz)	26,7%	428.525	31,8%	513.350
	Andalucía (Umbral español)	38,6%	619.515	38,7%	624.738
	España	31,3%	2.447.277	32,9%	2.733.121

* Entre 20 y 49 observaciones en la muestra, por lo que la cifra es poco fiable y hay que interpretarla con cautela.

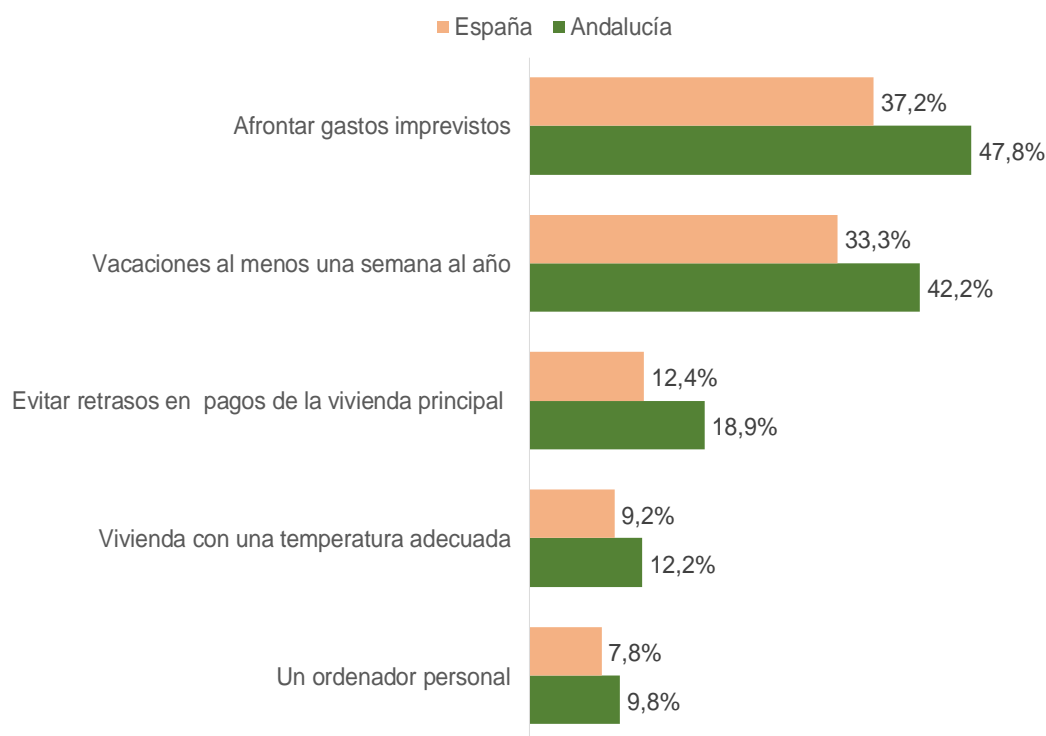
Fuente: Elaboración OIA a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida 2018, INE e IECA (julio 2019) y de datos definitivos del Padrón municipal de habitantes a 1 de enero de 2018 y a 1 de enero de 2017.

Carencias materiales

En 2018, se estima que un 7,8%³ de las personas menores de 18 años en Andalucía presentan carencias materiales severas. Tanto en España como en la Unión Europea el 6,5% de las personas menores de 18 años experimentan privación material severa en dicho año.

En el siguiente gráfico se muestra el porcentaje de personas menores de 18 años que viven en hogares con carencias de diversos tipos, que generalmente es más elevado en Andalucía que en España. Las mayores diferencias se encuentran en la incapacidad de sus hogares para afrontar gastos imprevistos y para salir de vacaciones al menos una semana al año.

Gráfico 1. Porcentaje de menores de 18 en hogares que no pueden permitirse los siguientes bienes o gastos. Andalucía y España, 2018



Fuente: Elaboración OIA a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida 2018, INE e IECA (julio 2019).

³ Entre 20 y 49 observaciones en la muestra, por lo que la cifra es poco fiable y hay que interpretarla con cautela.

Respecto a 2017, en 2018 ha aumentado en 6 puntos porcentuales el porcentaje de personas menores de 18 años en Andalucía que viven en hogares que no pueden permitirse mantener la vivienda a una temperatura adecuada (12,2%). También ha aumentado en casi 5 puntos el porcentaje de menores de 18 años en hogares andaluces que no pueden evitar retrasos en pagos relacionados con la vivienda principal como alquiler, hipoteca o suministros básicos (18,9%).

Hogares con baja intensidad en el trabajo

En 2018 el 12,4% de las personas menores de edad de Andalucía reside en hogares sin empleo o con muy baja intensidad en el trabajo (hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año de referencia). Este porcentaje se ha reducido casi 4 puntos respecto a 2017.

En España el 7,6% de niños, niñas y adolescentes viven en hogares con muy baja intensidad laboral en 2018 y en la Unión Europea se estima que este porcentaje era un 8,2% en 2017.

Riesgo de pobreza en Andalucía

El riesgo de pobreza o, lo que es lo mismo, la tasa de pobreza relativa, se refiere al porcentaje de personas con rentas por debajo de un umbral de pobreza, el 60% de la mediana de los ingresos disponibles anuales equivalentes. En 2018 el umbral de pobreza relativa (sin alquiler imputado) de Andalucía es de 6.975 euros anuales por unidad de consumo (103 euros más elevado que en 2017). Este umbral para España en 2018 es de 8.871 euros

anuales por unidad de consumo (349 euros más elevado que en 2017). La renta por unidad de consumo en el hogar es el cociente entre la renta disponible y el número de unidades de consumo por hogar, dándole un peso de 1 a la primera persona adulta, de 0,3 a las personas menores de 14 años y de 0,5 a las demás personas (escala OCDE modificada).

La tasa de pobreza relativa o riesgo de pobreza en personas menores de 18 de Andalucía en 2018 es 21,5% si utilizamos el umbral de pobreza de Andalucía y 35,3% si empleamos el umbral de pobreza de España. Respecto a 2017, el riesgo de pobreza en menores de 18 años se ha reducido cerca de 5 puntos porcentuales con el umbral de pobreza andaluz y se mantiene prácticamente igual si empleamos el umbral de pobreza español.

En cuanto a la distribución de la población en situación de pobreza relativa, del total de personas en riesgo de pobreza de la Comunidad Autónoma en 2018 el 23,2% son menores de 18 años (umbral de pobreza andaluz).

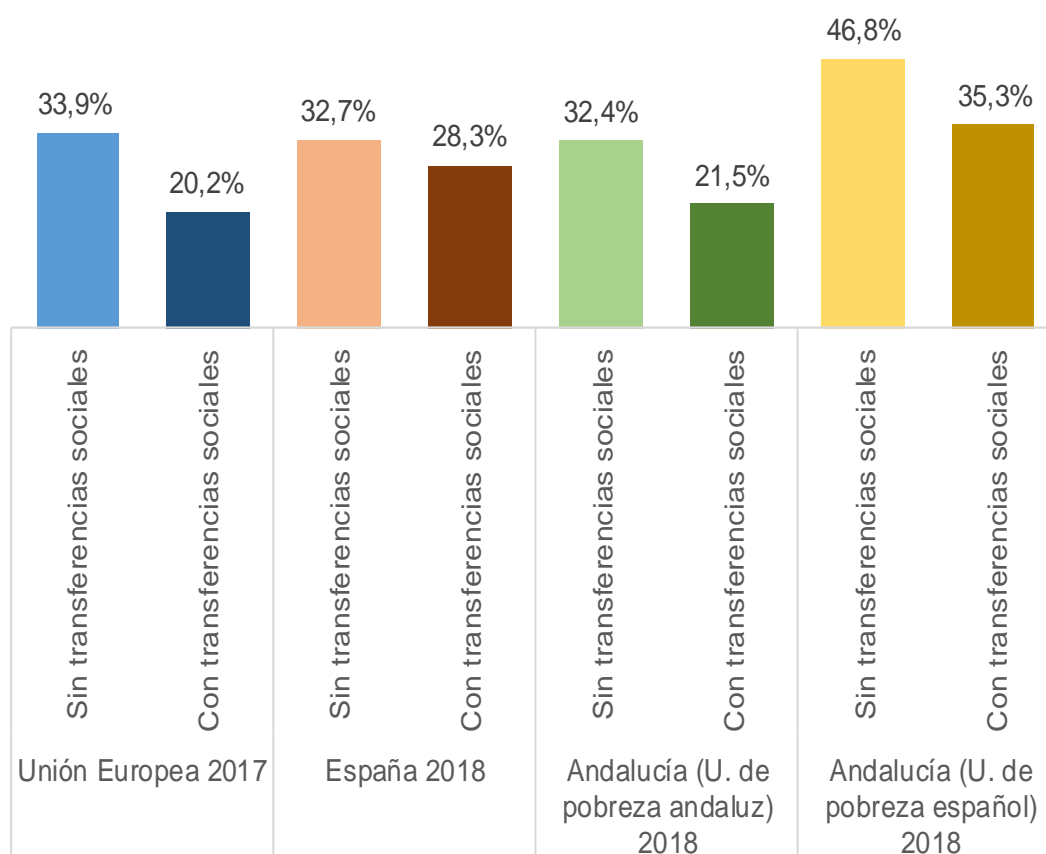
Riesgo de pobreza sin transferencias sociales en Andalucía

Las transferencias sociales reducen en 2018 el riesgo de pobreza para las personas menores de 18 años de Andalucía en 11 puntos porcentuales (umbral de pobreza andaluz), 12 puntos porcentuales si empleamos el umbral de pobreza español. De no existir estas transferencias, el 32,4% de los niños, niñas y adolescentes en Andalucía se encontrarían en riesgo de pobreza, medido bajo el umbral de pobreza andaluz, o el 46,8% si se utiliza el umbral de pobreza español.

Las pensiones de jubilación y supervivencia, no consideradas como transferencias sociales, reducen la pobreza relativa en menores de 18 años de

Andalucía 2,5 puntos porcentuales en 2018 (umbral de pobreza andaluz). Es decir, **sin transferencias y sin pensiones de jubilación o supervivencia el riesgo de pobreza alcanzaría al 34,9% de las personas menores de 18 años**, si empleamos el umbral de pobreza andaluz, (o al 48,1%, si empleamos el umbral de pobreza de España).

Gráfico 2. Tasa de pobreza relativa en menores de 18 años, con y sin transferencias sociales*. Andalucía y España 2018, Unión Europea 2017



* Pensiones de jubilación y supervivencia no se consideran transferencias sociales.
Fuente: Elaboración OIA a partir de datos del INE, IECA y EUROSTAT, julio 2019.

Riesgo de pobreza en España y en la Unión Europea

En España, las transferencias sociales reducen unos 4 puntos porcentuales la tasa de pobreza relativa en menores de 18 años en 2018 (de 32,7% a 28,3%). Es uno de los países de la Unión Europea con menor capacidad de reducción de la pobreza infantil a través de estas.

Como efecto de estas prestaciones o transferencias sociales, la tasa de pobreza relativa en menores de 18 años de la U.E. disminuyó en 13 puntos porcentuales (de 33,9% a 20,2%) en 2017.

La **pobreza relativa persistente**⁴ afecta en 2018 al 20,2% de las personas menores de 18 años en España y en 2017 se estima que al 13,9% de los niños, niñas y adolescentes en la Unión Europea.

Efecto de las transferencias y pensiones en la pobreza relativa general

El 18,0% de la población general (de todas las edades) de Andalucía se encuentra en riesgo de pobreza (umbral de pobreza andaluz) en 2018, una tasa de pobreza relativa 9 puntos porcentuales inferior a la tasa para menores de 18 años. **Las pensiones de jubilación y supervivencia reducen en 19 puntos porcentuales el riesgo de pobreza en la población general andaluza.** El efecto reductor sobre la pobreza relativa de **las transferencias sociales** en población general es de **12 puntos porcentuales.**

⁴ Una persona se considera en situación de pobreza relativa persistente cuando ha estado por debajo del umbral de pobreza relativa el último año y al menos dos años de los tres anteriores. Incluidas transferencias sociales en su cálculo.

En 2018 la tasa de pobreza relativa para la población general de España es del 21,5%, 5 puntos porcentuales más baja que para menores de 18 años. Las transferencias sociales reducen el riesgo de pobreza en la población general de España en 6 puntos porcentuales.

En la Unión Europea las transferencias sociales redujeron el riesgo de pobreza para la población de todas las edades en 9 puntos porcentuales (de 25,6% a 16,9%) en 2017.

Pobreza grave en Andalucía

La tasa de pobreza grave es el porcentaje de personas con rentas anuales por debajo de un umbral de pobreza considerada grave, el 40% de la mediana de los ingresos anuales equivalentes de las personas en un territorio. En 2018 el umbral de pobreza grave de Andalucía es 4.650 euros anuales por unidad de consumo (69 euros más elevado que en 2017) y el umbral grave de España es 5.914 euros anuales por unidad de consumo (233 euros más elevado que en 2017).

Con el umbral de pobreza grave de Andalucía, **el 13,3% de la población menor de 18 años de la Comunidad Autónoma se encuentra en riesgo de pobreza grave en 2018** (un punto porcentual menos que el año anterior). Si empleamos el umbral de pobreza grave de España, la pobreza grave alcanza al 16,3% de las personas menores de 18 años de Andalucía (3 puntos menos que en 2017).

La tasa de pobreza grave en población general de Andalucía es 10,6% en 2018, casi 3 puntos porcentuales más baja que en menores de 18 años y medio punto porcentual inferior a la de 2017.

Tabla 2. Pobreza grave en personas menores de 18 años. Andalucía y España, 2018 y 2017

Territorio / Umbral de pobreza	2018		2017	
	% sobre el total de menores de 18 años	Nº de menores de 18 años	% sobre el total de menores de 18 años	Nº de menores de 18 años
Andalucía (Umbral de pobreza andaluz)	13,3%	213.460	14,6%	235.689
Andalucía (Umbral de pobreza español)	16,3%	261.609	19,1%	308.333
España	12,4%	1.029.295	15,5%	1.287.773

Fuente: Elaboración OIA a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida 2018, INE e IECA (julio 2019) y de datos definitivos del Padrón municipal de habitantes a 1 de enero de 2018 y 1 de enero de 2017.

Pobreza grave sin transferencias sociales en Andalucía

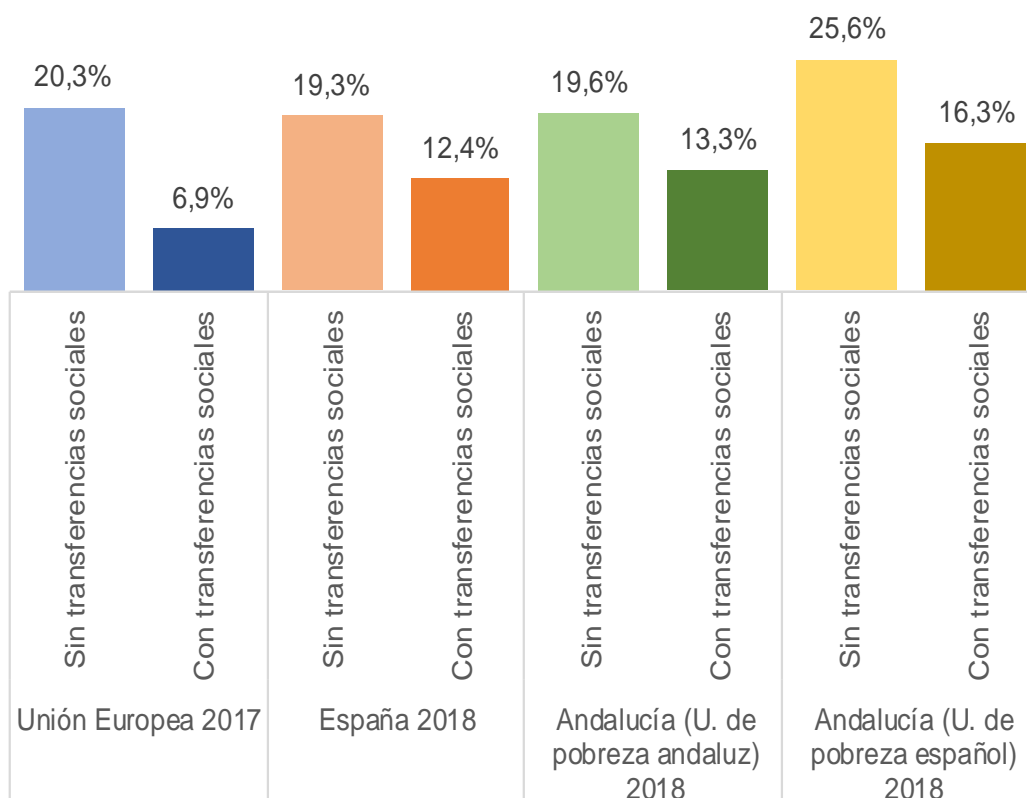
En 2018 las transferencias sociales y las pensiones de jubilación o supervivencia reducen la pobreza grave de la población menor de 18 años de Andalucía unos 11 puntos porcentuales (umbral de pobreza grave andaluz). Es decir, sin transferencias y sin pensiones de jubilación y supervivencia la pobreza grave alcanzaría al 23,9% de las personas menores de 18 años, si empleamos el umbral de pobreza grave andaluz, (o al 29,4%, si empleamos el umbral de pobreza grave español).

De no existir las transferencias sociales, la pobreza grave en la infancia (umbral andaluz) sería unos 6 puntos porcentuales más elevada, es decir, el 19,6% de las personas menores de 18 años en Andalucía se encontrarían en situación de pobreza grave (el 25,6% si empleamos el umbral de pobreza grave español).

Las pensiones de jubilación y supervivencia reducen la pobreza grave en menores de 18 años de Andalucía unos 4 puntos porcentuales en 2018 (umbral de pobreza grave andaluz).

La capacidad de las transferencias sociales y pensiones para reducir la pobreza grave en la infancia y adolescencia de Andalucía se ha venido reduciendo en los últimos años; en 2017 la reducción fue de 14 puntos porcentuales, en 2016 de 16 puntos porcentuales (umbral de pobreza grave de Andalucía).

Gráfico 3. Tasa de pobreza grave en menores de 18 años, según se incluya o excluya en su cálculo las transferencias sociales. Andalucía y España 2018, Unión Europea 2017



* Pensiones de jubilación y supervivencia no se consideran transferencias sociales.
Fuente: Elaboración OIA a partir de ECV en INE e IECA y EU-SILC en EUROSTAT, julio 2019.

Pobreza grave en España y en la Unión Europea

En 2018, las **transferencias sociales contribuyen a reducir en unos 7 puntos porcentuales la tasa de pobreza grave en menores de 18 años** (de 19,3% a 12,4%) en España.

En la Unión Europea la tasa de pobreza grave en menores de 18 años disminuye 13 puntos porcentuales debido a las transferencias sociales (de 20,3% a 6,9%) en 2017.

La **pobreza grave persistente**⁵ afecta al 5,6% de las personas menores de 18 años en España. La tendencia de crecimiento de este indicador que se venía observando desde 2011 se ha revertido (casi 5 puntos porcentuales menor que en 2017).

Para la Unión Europea se estima que al 4,2% de las personas menores de 18 años se encontraban en situación de pobreza grave persistente en 2017.

Efecto de las transferencias sociales en la pobreza grave general

En 2018, el porcentaje de personas de todas las edades en riesgo de pobreza grave en Andalucía es 10,6% si empleamos el umbral de pobreza grave andaluz y 13,5% si empleamos el umbral de pobreza grave de España. La pobreza grave en población general es casi 3 puntos porcentuales más baja que en población menor de 18 años.

Las **transferencias sociales y las pensiones reducen el riesgo de pobreza grave en la población general de Andalucía 28 puntos porcentuales** (de 38,7% a 10,6% con el umbral de pobreza grave de Andalucía) en 2018. La

⁵ Una persona se considera en situación de pobreza persistente cuando ha estado por debajo del umbral de pobreza grave el último año y al menos dos años de los tres anteriores. Incluidas transferencias sociales en su cálculo.

mayor parte de esta reducción se debe a las pensiones, las transferencias contribuyen en disminuir 8 puntos porcentuales este indicador.

En 2018 las transferencias sociales reducen el riesgo de pobreza grave en la población general de España en casi 7 puntos porcentuales (de 15,7% sin transferencias a 9,2% con transferencias). Para la Unión Europea se estima que las transferencias sociales redujeron el riesgo de pobreza grave para la población general 8 puntos porcentuales (de 14,1% a 6,0%) en 2017.

Desigualdades económicas

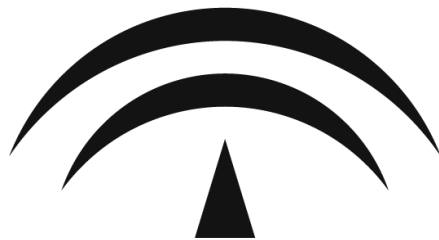
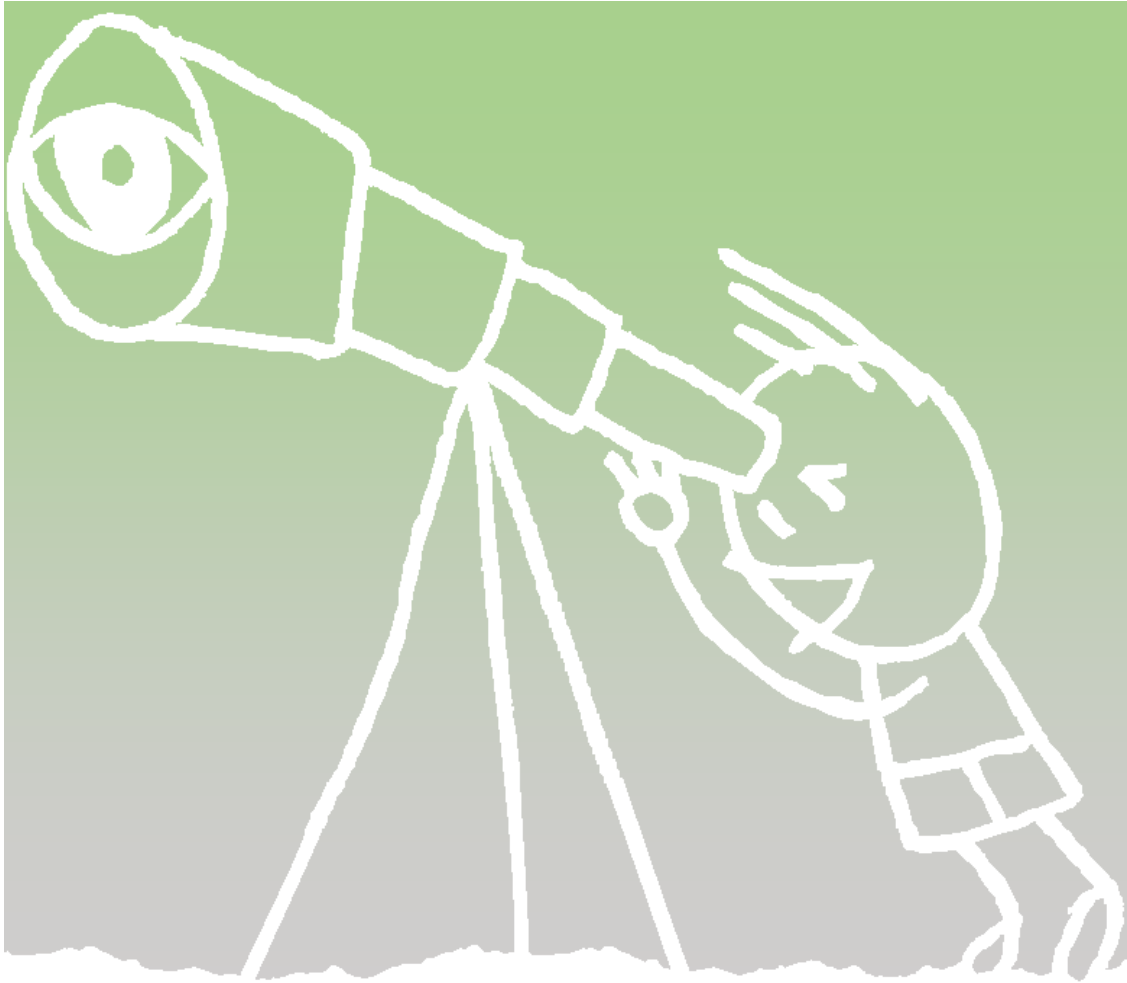
Para medir las desigualdades económicas de un territorio se suelen emplear el índice de Gini⁶ y el índice S80/S20⁷. El índice S80/S20 compara los extremos más rico y más pobre de cada sociedad, mientras que el coeficiente de Gini mide la desigualdad en todos los estratos sociales, por lo que ambos se complementan.

En 2018, el coeficiente de Gini para Andalucía adopta un valor de 34,9 y el índice S80/S20 de 6,5, es decir, que el quintil con mayor nivel de renta (en términos de ingresos) ha obtenido casi 7 veces más ingresos que la quinta parte más pobre de Andalucía. Según estos indicadores, las desigualdades económicas se reducen ligeramente respecto al año anterior en la Comunidad Autónoma, si bien siguen siendo algo más elevadas que en España.

En España el coeficiente de Gini es de 33,2 y el índice S80/S20 de 6,0 en 2018. En la Unión Europea se estima que el coeficiente de Gini era de 30,7 en 2017 y el índice S80/S20 de 5,1.

⁶ El coeficiente de Gini se define como la relación de porcentajes acumulativos de la población distribuida según el nivel de renta disponible equivalente, para el porcentaje acumulado de la renta disponible total equivalente recibida por ellos. El índice de Gini varía entre 0% (máxima equidad en la distribución de la renta) y 100% (máxima inequidad en la distribución de la renta).

⁷ El índice S80/S20 es el cociente entre el total de renta recibida por el 20% de la población con mayor nivel de renta neta equivalente y el total de renta recibida por el 20% con menor nivel de renta.



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN